



DECRETO N° 0538

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0545/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 04/05 de la Dirección de Agrimensura -Subsecretaría de Gestión Urbana-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la designación del agente **FLORES GUSTAVO EDUARDO** como Jefe de la División Relevamiento, por cuanto, a partir del 31 del marzo de 2005, la misma se encuentra vacante con motivo de que a su responsable se le otorgó el retiro por invalidez;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal de Tierras (Pase N° 031/05), la Subsecretaría de Gestión Urbana (Informe N° 089/05) y la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Pase N° 298/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que no existen inconvenientes en la designación del agente **FLORES GUSTAVO EDUARDO** como Jefe de la División Relevamiento -Dirección de Agrimensura-, no siendo necesario el cambio en su imputación presupuestaria;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1637/04 -Artículo 1°), por el cual se autorizó al agente FLORES, la subrogancia de dicho cargo;

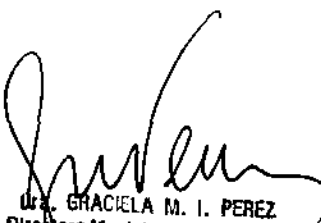
Que por Informe N° 286/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé curso a lo solicitado precedentemente, a partir de su notificación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la subrogancia ----- del agente **FLORES GUSTAVO EDUARDO**, L.P. N° 5966

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

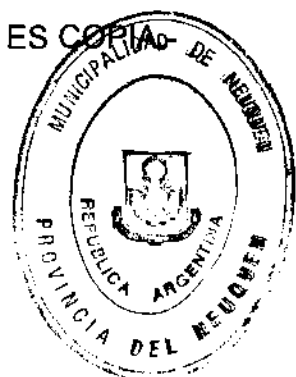
(Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.631, Clase 1976, Categoría 16, como Jefe de la División Relevamiento –Dirección de Agrimensura- Dirección Municipal de Tierras -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, efectuada por Decreto N° 1637/04.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **FLORES GUSTAVO EDUARDO, L.P. N° 5966 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.631, Clase 1976, Categoría 16**, como Jefe de la División Relevamiento –Dirección de Agrimensura- Dirección Municipal de Tierras -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal; en función a lo solicitado por Informe N° 286/05 de la Dirección de Personal.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA/hd.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1519</u>
Fecha: <u>10 / 06 / 05</u>